



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
JVG/VDLN

**DA CONFORMIDAD LEGAL A LOS ESTATUTOS DE LA
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EL ESPOLÓN.**

RESOLUCIÓN SM 352 /2025
LAS CONDES, 02 de julio de 2025.

VISTOS:

1° El 19 de junio de 2025, don **Sebastián Acevedo Meza**, depositó en esta Secretaría Municipal los estatutos de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL ESPOLÓN**. Los Estatutos constan en la Escritura Pública otorgada el 20 de mayo de 2025 por el Notario, don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, titular de la 36° Notaría de Santiago, repertorio N°6.169/2025.

2° El informe S.P.J N°3943 de 25 de junio de 2025 de la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación por la que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro al 25 de junio de 2025, dicho Servicio ha determinado que no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL ESPOLÓN**, en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Que fueron acompañados los Certificados de Antecedentes Penales de todos los miembros del Directorio de la entidad en formación.

4° Que el poder de **Sebastián Acevedo Meza** consta en la Escritura Pública antes individualizada.

CONSIDERANDO:

Que no existen objeciones sustantivas a los Estatutos de la entidad en formación.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en el artículo 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DÁSE la conformidad legal a los estatutos de la **FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL ESPOLÓN**, que consta en Escritura Pública otorgada el 20 de mayo de 2025 por el Notario, don Andrés Felipe Rieutord Alvarado, titular de la 36° Notaría de Santiago.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro por esta Secretaría Municipal salvo si el interesado solicitare hacerla personalmente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE Y ARCHÍVESE

**JORGE
MIGUEL
VERGARA
GOMEZ**

Firmado digitalmente por
JORGE MIGUEL
VERGARA
GOMEZ
Fecha:
2025.07.02
10:57:53 -04'00'

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL